

Suscripciones

Gerona, mes 1'50 pts. trimestre 3'75.
 Resto de la península; trimestre 4 pts.
 América; semestre 5 pesos oro, año 8. °
 Francia; trimestre 6 francos.
 Numeros sueltos, 4 pesetas.
 Los pagos por adelantado.

REDACCION Y ADMON.

En la imprenta de este periódico
 Plaza de la Independencia, número 16

LA NUEVA LUCHA

Anuncios

A los suscritores, línea 0'12 peseta.
 A los no suscritores, id. 0'25 id.
 Esquelas de defunción a 5, 7 y 10 pts.
 Comunicados y remitidos de 0'25 a 5 pe-
 setas línea a juicio de la Admon.
 En la primera página doble precio.
 La correspondencia al Director.
 No se devuelven los originales.
 Se publica todos los días excepto los si-
 guientes a festivos.

DIARIO LIBERAL-DINÁSTICO, ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA

Año III.

FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

Núm. 634

PARA EVITAR un litigio de una madrastra contra su ahijada, se necesitan 600 pesetas á préstamo con responsabilidad. En la librería de Grau, Platería, 23, darán razón.

Gerona 10 de Febrero de 1889.

REVISTA FINANCIERA DE LA SEMANA

Terminó nuestra semana de la anterior revista simultáneamente con la semana natural, ó sea el viénes 1.º de Febrero, por ser festivo el día 2. Eran los cambios á que cerró oficialmente en el indicado día 1.º, de 73'95 para el 4 por 100 Interior, y de 75'92 y medio para el Exterior, excediendo al tipo del final de la anterior semana de 70 céntimos en el primero, y de 87 céntimos en el segundo, comprendido el *raport* que lograron por el aplazamiento de la liquidación á un mes de la fecha.

Cuando estábamos terminando nuestra revista precedente, estábamos declarados en plena alza, y no solo para los valores de Estado, si no que también para varios de los más significados valores locales; en términos que según expresión de algunos de los presentes á la contratación, era aquello una reproducción, aunque en algo menor escala, de una de las brillantes jornadas del inolvidable año 1881; tal era lo concurrido de la Bolsa y centros, la animación y lo nutrido de la contratación, y el mejorar incesante de los valores, según queda manifestado. Con semejantes impresiones, la contratación de los dos días festivos no decayó; y como el sábado, por no ser festivo en las plazas del extranjero, debían recibirse cambios de las mismas, se permitió la contratación por la tarde en los centros bursátiles. Después de los cambios 74'00, 74'22 y medio y 74'25, á que se operó en dichos dos días, el día 3 mañana y noche se mantuvo sostenido á 74'37 y medio, faltos del estímulo de los cambios del extranjero bien que Madrid respondía á nuestros cambios con el de 74'40.

En cuanto al extranjero, puede decirse que sus cambios fueron los más activos impulsores de la subida, pues que hallándose á 73'45 en París nuestro Exterior el día 31, el día 1.º era ya de 73'93, y salvando el entero 74, el día 2 era cotizado á 74'72, cambios que en Londres eran respectivamente 73'32, 73'68 y 74'31. El 3 por 100 de la Renta francesa, á fin de mes á 82'92 y 82'97, se cotizó los días 1 y 2, 83'35 y 83'50, que aunque no fué el ascenso en la proporción de nuestro cuatro, demuestra las tendencias que dominaban en la plaza de París en la liquidación de fin de mes entonces

principiada, que eran de alza general en toda clase de valores.

Estaban pues las cosas en una disposición de lo más favorable para aguardar mayor alza, cual efectivamente así tuvo lugar, engañando los cálculos de los que no creyendo en la verosimilitud de una alza que nuestro estado interior económico de menor recaudación mensual de lo presupuestado no dejaba lógicamente prever, emprendieron operaciones á la baja, sin mirar que no lo lógico es lo que prevalece siempre en Bolsa, antes bien lo contrario con frecuencia. Así pues, los cambios que dejamos á 74'37 y medio papel el día 4, alcanzaron 74'45, hablamos del Interior, el 5 en rápida alza llegó á rebasar el entero 75, habiendo quedado por la noche á 75'05, cambio que el día 6 fué ya de 75'12 y medio y hasta 75'15 en los cierres de tarde y noche respectivamente. Declinaron, sin embargo, el día 7, hasta 74'87 y medio en la sesión oficial, sin que se marcara tendencia por el pronto.

De suerte, que hemos vuelto, después de cuatro meses transcurridos, á los tipos que se cotizaban á fin de Septiembre del año próximo pasado, cuando todo el mundo se mecía en la esperanza de aquellos cambios nunca vistos, que se hacían presentir para el fin del año último y que dejaron de realizarse. Según las cosas permiten presumir, á no presentarse algo imprevisto de transcendencia, el alza comenzada podrá sostenerse y aun alcanzar tipos superiores; por que la especulación trata, al parecer, de aprovechar las circunstancias, ó sea las garantías de paz que ofrece el año 1889, para verificar una campaña al alza, si bien que bajo otro concepto dejan de ser en absoluto favorables.

La elección del ex-general Boulanger el 27 de Enero último, ni rastro al parecer ha dejado por sus efectos en el mercado de contratación de valores. No creemos que el tal general sea de la pasta de que se fabrican los grandes hombres, como vulgarmente se dice, y así lo considerará sin duda la especulación, cuando ya no se acuerdan de él, al parecer, para nada. Sin embargo, podrá ser de ello lo que quiera, pero creemos que la cuestión política hoy pendiente en Francia, se halla solo aplazada para ser resuelta en uno ú otro sentido, cuando ya no pueda perjudicar el resultado de la Exposición Universal, que los franceses, celosos del éxito que confían obtener de la misma, imbuidos como están de un espíritu eminentemente mercantil, que les hace esperar de la celebración del certámen, rios de oro, bajo la forma de utilidades, parece que hasta les induce á apla-

zar las elecciones generales que corresponden al presente año celebrar con idéntica mira; y esto sin distinción de partidos ni fracciones políticas, de completa conformidad.

Así pues, como por nada de este mundo permitiría la mayoría de los franceses que la paz se turbara durante el curso del año que corre, ¡ay del que se interpusiere para impedir la celebración de dicho certámen con toda tranquilidad, pues quedaría aplastado bajo el peso de la indignación general! Con semejante garantía, pues, la especulación confiada, no hay que extrañar que emprenda audazmente sus operaciones, y que por lo mismo el alza que se ha iniciado poco há, tenga mayor duración y alcance que la que podría suponerse á juzgar solo por el estado de cosas en nuestra nación sobre todo con los aires propicios que vienen soplando para con nuestro papel de renta en los mercados extranjeros, distinguiéndose entre ellos el de Berlín, que parece ha venido haciendo en estos últimos tiempos compras de importancia.

No faltan empero quienes atribuyen el movimiento de alza impreso á nuestros fondos, al interés que existe en levantar la cotización de los mismos al objeto de facilitar la nueva emisión, que emisión dicen tiene en proyecto el gobierno, pues que se acentúan los rumores de que el gobierno vá á verificar un nuevo empréstito; cosa que nadie habrá de extrañar atendida la situación actual económica de la nación española.

En el Exterior háse experimentado tal vez mayor avance que en el Interior; obteniendo asimismo alza de 0'75; á 88'25 el amortizable. Los Billetes de Cuba en visible oscilación han alcanzado 103'75.

Los valores locales han continuado mereciendo la preferencia de nuestra plaza; especialmente las acciones *Norte de España*, que habiéndolas dejado en la anterior semana á 77'25, han aprovechado una nueva alza, habiéndose operado con bastante demanda á los cambios de 78'50, 78'25 y 79'40, para después caer á 78'25, en alza de un entero, sobre el alza de semanas anteriores; y nada de extrañar tiene semejante mejora, atendida la incesante que se observa en las recaudaciones de sus líneas, efecto de lo cual es también la mejora de cambios que obtienen en París. En el estado que acaba de publicar la Compañía de lo recaudado por productos durante la semana del 22 al 28 Enero del corriente año, se advierte: Que el aumento respecto de igual período del año anterior, asciende á 72.327'72 pesetas en la expresada semana por solo los 665 kilómetros

de la línea de Zaragoza á Pamplona y Barcelona, cuyo aumento es de 232.323'28 pesetas por el período del 1.º al 28 del expresado Enero. Sumando las diferencias en excedente por las cuatro semanas expresadas y por toda la red de 2065 kilómetros, fué el aumento de 324.096'78 pesetas. Con semejantes resultados no es de esperar atenuen los precios conseguidos, sino antes bien ofrecen mejorar en lo sucesivo.

Las Francias que habían ganado también durante la semana medio entero, han retrocedido después; y las Coloniales desde 97'00 que las teníamos cotizadas en fin de la semana precedente, después de haber alcanzado el aventajado cambio sobre la par de 102'00, en alza de 5 enteros, retrocedieron 2'50. Las obligaciones sostenidas.

Mucho es lo que sigue dando materia de ocupación en periódicos financieros y otros el asendereado asunto del Banco Ibérico, del que con motivo de un notable opúsculo de D. José Comas dimos cuenta en nuestra revista publicada el día 12 de Enero próximo pasado, siendo tales sus disenciones y disputas, que no parece sino que se complacen en reproducir, aunque en otro género y carácter, aquella mala andancia que tan bien describe Cervantes haber experimentado su Don Quijote en la venta, cuando dice, «daba el arriero á Sancho, Sancho á la moza, la moza á él, etc.» Entre comisión liquidadora del Banco por aquí, Junta general de accionistas por allá, accionistas que desautorizan aquella, y otros que impugnan á los desautorizadores; todo esto á despecho de una expectativa de quiebra de la Compañía de los ferro-carriles económicos de Villena á Alcoy, á Yecla y Alcedia de Crespins, de la que dicho Banco es uno de los principales accionistas, y de la intervención que los tribunales, llamados, tienen en el asunto, que han logrado formar un lio tal, que difícil es la inteligencia del asunto á no estar muy interesados directamente en el mismo. Por lo enmarañado de la cuestión, dudamos que logren llegar á entenderse y sacar el provecho que aun sería posible sacar de sus intereses, á obrar aunados los interesados todos, que bien lo necesitarían para que no se tornen en nada los restos que quedan á salvar de sus riquezas de un día. Estos días fueron cotizadas á 3 por 100 las acciones de dicha Compañía.

Continuamos el acostumbrado extracto de cotizaciones en la forma siguiente:

Efectos públicos

4 por 100 Interior.—74'22 ½, 74'50, 75'12 ½, 74'87 ½ y 75'12 ½
 Idem Exterior.—76'20, 76'77 ½, 77'35, 76'92 ½ y 77'25.

Idem Amortizable.—00'00, 88'25, 88'50
88'25 y 88'40.

Billetes de Cuba.—103'00, 103'40,
103'65, 103'75 y 103'75.

Valores locales

Acciones Banco Hispano Colonial.—
102'50, 102'00, 102'00, 99'50 y 100'75.

Idem F. C. Medina á Zamora y Orense
á Vigo.—14'50, 14'25, 14'35, 14'40 y
14'50.

Idem id. Tarragona á Barcelona y
Francia.—63'75, 63'50, 63'75, 63'15 y
63'65.

Idem id. Norte de España.—78'50,
78'25, 79'40, 78'25 y 80'25.

Obligaciones 3 por 100 de F. C. Tarragona
á Barcelona y Francia.—64'25,
64'50, 64'65, 64'50 y 64'50.

Idem F. C. Almansa á Valencia y Tarragona.—
Adheridas.—69'75, 69'75, 69'65
69'65 y 69'75.

Idem id. Medina á Zamora y Orense á
Vigo.—33'15, 33'15, 32'90, 32'75 y 33'00.

Idem F. C. y Minas de San Juan las
Abadesas.—Adheridas.—64'50, 64'50,
64'40, 64'40 y 64'75

Barcelona 9 Febrero de 1889.

CORRESPONDENCIAS

Barcelona 8 de Febrero de 1889.

La prensa local se ocupa con elogio de la máquina para descortezar el ramio, inventada por el mecánico catalán Don Joaquín Borrás, y que funciona con resultados satisfactorios en la explotación de aquella materia textil establecida en las inmediaciones de Torroella de Montgrí. El descortezador-Borrás, sobre ser de mecanismo mucho más sencillo que los usados hasta el día, y de ofrecer en coste una economía extraordinaria, tiene la ventaja de efectuar mucho más trabajo en poco tiempo.

La máquina que mayores facilidades ofrecía hasta ahora, era la de Fabier, adoptada en Francia por considerarse la más perfeccionada; pues bien: mientras esta descortezadora como máximo 200 kilos de tallos cada día, que producen el 20 por ciento de cintas de ramio, la del señor Borrás descortezadora diariamente, como mínimo, 800 kilos de tallos de ramio que producen el 25 por ciento de cintas, sin castigar la fibra.

Visto lo cual, es indudable que el descortezador Borrás, será adoptado, no solo en España, sino en el extranjero.

Que es una gran virtud el hacer bien, no tiene duda, y que son de envidiar los poderosos por que pueden proporcionarse la sin igual satisfacción de socorrer á aquellos de sus semejantes que, abandonados por la fortuna, sufren toda clase de privaciones y sucumben consumidos por la miseria, es cosa innegable.

En todas partes hay, desgraciadamente, necesidades que aliviar, pero en ninguna parte como en ciudades populosas, como la nuestra, se ven cuadros lastimosos que horrorizan, y que si en todos casos excitan la compasión de las personas de buenos sentimientos, aparecen á la vista de estos en mayores proporciones, cuando se trata de familias que en mejores tiempos han disfrutado de posición desahogada, y á las cuales los reveses de fortuna han hecho descender escalon por escalon, hasta sumirlas en el abismo de la miseria.

En Barcelona, á pesar de sus muchas sociedades, religiosas ó laicas, establecidas para auxiliar á los necesitados, hay gran número de familias que carecen de todo lo más indispensable para la existencia, y á los cuales la absoluta falta de recursos y las enfermedades tienen entre la vida y la muerte.

Los periodistas, cuando han tenido noticia de alguno de esos cuadros domésticos de desolación, no pudiendo aliviarlos cual desearan por falta de recursos propios, apelan desde las columnas de sus periódicos á los buenos sentimientos de los lectores, y siempre que han empleado este recurso, el resultado ha sido

satisfactorio, pues los socorros han llovido sobre las personas para quienes se han solicitado.

Esto, sin embargo, que solo puede hacerse en casos excepcionales, ha degenerado ya en abuso, como todo, y no hay día en que no lleguen á las redacciones de los diarios de la localidad, relatos lastimosos de necesidades y de miserias, á fin de que se pidan auxilios á las personas caritativas; y como un diario no puede convertirse en una agencia de pobres, y el lector, que si alguna vez que otra se le muestra una llaga social para que coopere á su curación, no desoya las excitaciones que se le dirigen, llegaría á desentenderse de ellas si estas eran diarias y repetidas, se ha tenido que poner veto á esta clase de reclamos y son ya varios los diarios que en absoluto se abstienen de publicarlos.

La venta del Teatro principal y del edificio inmediato, que debió de ser aprobada ayer definitivamente, se ha suspendido y creemos que sufrirá un aplazamiento ilimitado. Dicese que no es ageno á ello el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de la Diócesis, amante de las glorias artísticas, y como el referido coliseo es un gloria tradicional, nada tendría de extraño que fuese cierta esta versión.

Pero como, por otra parte, hay la circunstancia de que, segun documentos expuestos por las personas que combaten la enagenación de la antigua Casa de las comedias, no pueden los administradores del Hospital de Santa Cruz vender ni empeñar cosa alguna que valga más de 100 libras catalanas sin consentimiento, licencia ó autorización del señor Obispo, del cabildo Catedral y del Ayuntamiento, es de creer que se habrán detenido ante esta cláusula, y ante otra en que se les hace responsables con sus bienes propios de los perjuicios que se irroguen con su gestión á la santa casa.—Lino.

SECCION OFICIAL

Gaceta del día 7 de Febrero

GUERRA.—Real decreto concediendo el ascenso á alferoces de la escala de reserva á los sargentos primeros que actualmente sirven en los cuerpos de reserva y que lo soliciten en el término de un mes.

—Otro autorizando al director general de Ingenieros para la adquisición de material sin las formalidades de subasta.

—Otro concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al brigadier D. Mariano Montero y Cordero.

—Otro disponiendo el pase á la reserva del brigadier D. Federico Sancho Suñer.

MRRINA.—Real decreto nombrando segundo jefe del departamento de Cádiz al Contra-Almirante D. José Maimó Roig.

—Otro nombrando auditor general del departamento de Cádiz á D. Juan Miguel Herrera.

—Otro disponiendo cese en el cargo de auditor general del apostadero de la Habana, D. Juan Miguel Herrera.

ULTRAMAR.—Real decreto de 18 de Enero, nombrando obispo de Nueva Segovia, Filipinas, á Fray José de Hevia y Campomanes.

—Otro nombrando para la prebenda de la iglesia metropolitana de Santiago de Cuba á D. Dionisio Fernandez Victorio.

—Otro autorizando la presentación á las Cortes de un proyecto de ley concediendo un crédito para facilitar la concurrencia de las dos Antillas á la Exposición de París.

SUBASTAS.—El día 19 de Febrero se subastará en el gobierno civil de Valladolid la conducción del correo entre Medina del Campo y Villar de Frades, bajo el tipo de 3.800 pesetas.

—En la dirección de Obras públicas

se subastaran el día 16 de Marzo los acopios para las carreteras de Zaragoza á Francia, provincia de Huesca, en 41.768 pesetas; de Huesca á Monzón, en 16.408 pesetas; de Güell á Binefar, en 13.450 pesetas de Barbastro á la frontera, en 25.201 pesetas; de Alcolea del Pinar á Tarragona, en 61.050 pesetas de Tarragona á Barcelona, en 16.909 pesetas.

REMITIDO

Blanes 8 de Febrero de 1889.

Sr. Director de LA NUEVA LUCHA.

Muy señor mio y de mi más distinguida consideración: haciendo uso de la facultad que me confiere el art. 14 de la Ley de 26 de Junio de 1883 reguladora del ejercicio del derecho de emitir libremente las ideas y opiniones, ya de palabra ya por escrito, por medio de la Imprenta ú otro procedimiento reconocido á todos los españoles en el párrafo 2.º, del art. 13 de la Constitución de la Monarquía, espero merecer de V. se servirá disponer la inserción, gratuita en la parte necesaria, quedando en pagarle la que procediere, del presente escrito en el periódico de su digna dirección á fin de que queden debidamente rectificadas y aclaradas los conceptos falsos y desfigurados atribuidos al que suscribe en el comunicado publicado en LA NUEVA LUCHA núm. 628.

Sepa el señor Director, su corresponsal de esta y cuantos me leyeren y entendieren, que los desaciertos de que se me acusa son otras tantas fantasías inventadas por el autor del comunicado que motiva el presente para extraviar tal vez la opinión.

Bromista está, ó á lo menos lo parece, el corresponsal imputándome el hecho de la restricción en la venta de las carnes pues mi intervención en este punto se limita á la ejecución de los acuerdos del Ayuntamiento, á lo que vengo obligado por la Ley municipal por más desacertado que lo encuentre aquel.

Fijemos hechos: Visto que en poblaciones tan importantes como Masnou, Malgrat, Tordera, Arenys de Mar, Calella y otras la venta de las carnes tiene efecto solo en los lugares señalados por sus Ayuntamientos: Vistas la Ley municipal vigente y las Reales Ordenes de 16 de Julio de 1875 y 13 de Enero de 1876, estableciendo esta «que es de las atribuciones privativas de los Ayuntamientos la instalación de los mercados y la fijación de arbitrios pudiendo impedir la venta de ciertos artículos alimenticios fuera de los mercados, ya por motivos económicos ó por razon de higiene, sin por eso atentar á la libertad del tráfico,» la corporación municipal de mi presidencia, en uso de sus atribuciones, por razones higiénicas y económicas, acordó prohibir la venta de carnes fuera de los sitios designados en los mercados existentes en esta, rigiendo esta resolución desde el 1.º del Julio del pasado año.

Las razones higiénicas resultan de algunos actos que revelan la poca escrupulosidad de varios carniceros, y en prueba de ello basta recordar que antes del pasado Julio, segun tengo entendido, tres de ellos, cuyos nombres publicaré si es preciso, fueron citados á juicio verbal por un vecino de Tordera que les vendió por el precio de treinta pesetas una vaca cuya carne, se supo despues, fué vendida en esta por ternera, burlando la vigilancia y eludiendo la inspección. Véase pues como daban gato por liebre. Y me abstengo de citar otros casos en que les fué inutilizada carne perteneciente á reses enfermas, para no alargar demasiado este escrito y por quedar con lo dicho plenamente demostrada la necesidad de que se facilitara la vigilancia mediante la circunscripción de la venta en puntos determinados, medida que el público ha recibido con aplauso y á la que va cobrando mayor cariño con el trascurso del tiempo por observar que ha mejorado la calidad de la carne que se destina al consumo.

Los motivos económicos surgen del presupuesto del año corriente aprobado por el dignísimo señor Gobernador de la Provincia D. Arturo Zancada, en el cual consta consignada una cantidad por concepto de arbitrio por la ocupación de puestos públicos. Si respecto de estos extremos abriga V. la más ligera duda podrá cerciorarse de la veracidad de cuanto llevo expuesto con solo dirigirse al señor Don Benito Fugarolas, cortante, nuevo suscriptor al periódico de V., segun se me ha dicho, el cual no puede alegar ignorancia por ser uno de los que afecta el arbitrio y restricción en la venta.

De lo expuesto se infiere que quien da gato por liebre es su corresponsal, toda vez que en su comunicado califica de arbitrarios mis actos, de ilegales las referidas restricciones y de desacertada mi gestión y como se vé tales actos arbitrarios dimanar de la obligación que la Ley me impone de dar cumplimiento á los acuerdos del Ayuntamiento, y la ilegalidad de dichas restricciones, de los preceptos claros y contundentes de una ley votada en Cortes y sancionada por el Rey y de dos Reales Ordenes.

Referidos están los hechos, citados los fundamentos legales en que se apoyan: en presencia de ellos cabe preguntar: ¿Donde está la pastora? ¿donde el desacierto? En el autor del comunicado lo encuentra la sensatez, la razón rectamente dirigida, el buen sentido: en el Alcalde puede verlo el interés particular. Invierta pues el corresponsal sus ratos de ocio al estudio de la Ley cuyo conocimiento no puede distinguirse lo legal de lo ilegal, y entonces, estoy seguro que trocará el papel de fiscal por el de abogado y tendré un defensor mas.... que buena falta me hace.

Conste tambien que el matadero no está abandonado pues, permanece en el durante la matanza, por lo menos, un dependiente del Ayuntamiento y que la carne es reconocida debidamente, sino por el Inspector, que como no ignora el corresponsal de LA NUEVA LUCHA se halla gravemente enfermo, por persona suficientemente apta.

Si las expuestas disposiciones, dirigidas al mantenimiento de la salud de estos vecinos, fueran dictadas para fines políticos, si la causa de ellas estuviese en las próximas elecciones como supone el corresponsal ¿Como se explica que el pueblo las rechace? ¿No le parece al corresponsal que si el pueblo la rechazara, (á no ser que entienda por pueblo el conjunto de personas que se dedican á la venta de carnes por cuenta propia é interés propio), lejos de favorecer al Ayuntamiento le perjudicarian en las próximas elecciones. ¿Encontraria el corresponsal pertinente, que dicha corporación las revocara, persistiendo las circunstancias que las motivaron, lesionando el precepto de la Ley que prohíbe á los Ayuntamientos volver sobre sus acuerdos cuando son tomados en asuntos de su competencia conforme lo declara terminantemente una real orden de 15 de Noviembre de 1879? Si tal hiciera, no habria motivos sobrados, hasta para dudar de la formalidad de las personas que lo componen?

Además, como se explica que de entre mil y pico de habitantes de que consta esta villa, absolutamente ni uno dentro el largo plazo de 30 días, no se apelara del acuerdo reglamentando la venta de las carnes? Como puede conciliarse la idea expresada por el corresponsal de LA NUEVA LUCHA de que el pueblo condene dicho acuerdo, con la circunstancia de haberle prestado este su consentimiento, no alzándose de él ni un solo vecino? Tendrá tal vez alguien la osadía de alegar ignorancia en presencia del hecho de efectuarse la venta desde 1.º de Julio sin interrupción en los puntos señalados por el Ayuntamiento habiendo dado previamente, y por los medios acostumbrados, publicidad al acuerdo?

Como el corresponsal oculta su nombre bajo el velo del anónimo, no se quien es y no declara quien dió en serio la insolente respuesta de haberse de distinguir los adictos de los adversarios para los efectos del Reparto de Consumos, omito contestar este punto dejando á la consideración de los lectores la autoridad que puede merecerles un escrito de padre desconocido.

No se nombra en el comunicado el tablero que entra á todas horas en el Matadero y que vende ovejitas flacas y raquíticas por corderos. Los dos extremos no necesitan desmentirse para que aparezca su falsedad: basta respecto del primero consignar que ni un vecino me ha denunciado dicho abuso y sinó, pruebe el corresponsal ya que afirma y al que afirma incumbe la prueba en buenos principios de derecho, que se me ha dado aviso de que fuera de las horas señaladas para la matanza entra algún cortante en el matadero. Sépase que á los cortantes se les guardan todo género de consideraciones y, á algunos, mas de las que se merecen y que no se permite á uno lo que se niega á los demás y vice-versa.

Respecto del segundo extremo ó sea de que un carnicero vende ovejitas flacas en vez de corderos, dirá el Corresponsal si se refiere á D. Miguel Palaus. Este, es preciso que se sepa, se estableció de cortante en época en que los que ejercían esta industria en esta villa estaban constituidos en Sociedad y tenían por consiguiente monopolizadas las carnes que, sin competencia, vendían al precio que les placía, haciendo inútiles las quejas y lamentos de los consumidores. Dicho establecimiento produjo, en bien del pueblo, los siguientes efectos: 1.º Abaratamiento de las carnes. 2.º Mejoramiento en su calidad. 3.º La disolución de dicha Sociedad. 4.º Formarse el señor Palaus envidiable parroquia. En la actualidad éste y los demás venden la carne al mismo precio. El señor Palaus conserva su parroquia. Juzgue pues el lector si la carne que vende es de buena ó mala calidad.

Que el Ayuntamiento en sus dependencias emplea el alumbrado por gas, no hay duda alguna, como asimismo es lo cierto que no paga el consumido y que hace tal vez más de un año que no ha visto ninguna cuenta por dicho concepto, ni el interesado por las vías legales le compele á dicho pago, al cual tal vez considera no tiene derecho, no ignorando como nadie ignora, que en méritos de un juicio se expidió al Ayuntamiento, por el Juzgado correspondiente, la orden de retener los fondos adeudados y que en lo sucesivo adeudase á la compañía, cuya orden no debe haberse levantado, por cuanto el infrascripto no tiene conocimiento de ello, como también es positivo que existen disponibles los fondos para solventar dicha deuda.

Gracias mil al corresponsal por compararme con Sancho Panza tan simpático en su insulta Barataria donde dió tantas pruebas de discreción y buen gobierno. A el acabaron por fastidiarle los Pedro Recios y demás farsantes que le obligaron á tomar las de Villadiego, pero yo no pienso imitarle en este punto, como tal vez desearia el erudito corresponsal, á quien recomiendo la lectura del D. Quijote para otra vez que quiera citarlo.

Con esta ocasión le ofrece el testimonio de su consideración mas distinguida, su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M. El Alcalde, Mateo Vila.

Publicado el remitido que antecede y dejando á nuestro corresponsal de Blanes la replica que suponemos habrá de formular, vamos por nuestra parte á decir algo por que antes que aquel tratamos de la cuestión de referencia en el núm. 618 de este periódico.

El Alcalde de dicha villa no se limita como dice á ejecutar el acuerdo

del Ayuntamiento, puesto que este se concretaba tan solo al señalamiento de horas y sitios determinados para la venta de carnes; hace mas, como ya tenemos dicho, recoge las carnes no vendidas en aquellas horas y las conserva en depósito hasta el siguiente día y esto, en nuestro concepto, ni es legal, ni procedente, ni equitativo, ni oportuno.

Las poblaciones que han establecido locales especiales de venta de sustancias alimenticias, han procurado antes dotar aquellos locales de condiciones de salubridad, limpieza y comodidad convenientes, ninguno ha señalado el centro de una calle ó plaza ni á expuesto á los vendedores á las inclemencias de la intemperie.

Como ya hemos dicho, suponemos que nuestro corresponsal replicará al comunicado inserto anteriormente y para entonces dejamos el probar con citas legales al señor Alcalde de Blanes, si aquel no lo hace, que el acuerdo del Ayuntamiento es ilegal, ilegal si señor, y por lo tanto carece de fuerza ejecutiva; que es contra-producto por cuya causa puede y debe anularse; y que existen otros medios mas seguros, mas equitativos y mas humanitarios, para procurar la salubridad pública y conseguir el ingreso de la suma arbitrada en los presupuestos municipales.

Lea el Alcalde señor Vila, si ya no lo ha hecho, lo dicho por este diario en 22 de Enero último, antes de que nuestro corresponsal se ocupase de la cuestión, y sepa que fueron varios los vecinos que nos manifestaron su descontento por las extremas medidas adoptadas, y que antes de ocuparnos de las quejas de estos nos cercioramos de los fundamentos en que las apoyaban y de la razón que les asistía.

NOTICIAS Y AVISOS

En la noche del jueves al viernes fueron robados en la Iglesia Catedral de esta ciudad, los objetos siguientes:

El viril de una custodia de oro, tres alas de los ángeles que adornan dicha alaja y varias piedras y otras fracciones de la misma, fáciles de quebrantarse.

Dos piñas de perlas de los brazos de la magnífica y valiosa cruz que se guarda en la catedral y otras piezas de aquella que pudieron ser arrancadas.

El dinero que había en los cepillos y una pequeña cantidad que existía en la sacristía.

En la mañana del viernes marchó en dirección á Francia el acólito de la Catedral, Anselmo Martí, que retenía en su poder las pagas de sus demás colegas, pagas que se supone se ha llevado consigo. Desde la próxima estación de Celrá escribió á un amigo suyo de esta ciudad invitándole á reunirse con él en un café de Perpignán.

La redacción de aquel escrito hace suponer que el autor del robo sacrilego es el referido acólito y que su amigo sabia se iba á llevar á cabo.

Este último se halla en poder de los tribunales que entienden ya en el asunto, y por este motivo nos concretamos á referir lo que de público se dice que es lo relatado, estando dispuestos á rectificar las inexactitudes y equivocaciones que hubiésemos cometido, compadeciéndonos á los delinquentes, jóvenes de pocos años, sin dejar por eso de vituperar el hecho, tanto mas grave y condenatorio, cuanto

que se ha cometido con sacrilegio, abusando de la confianza depositada en quien hacia siete años que se hallaba al servicio del templo.

Como todas las puertas, cajones y armarios habían quedado cerrados, hasta ayer por la mañana nada pudo notarse y esto porque se estrañó la desaparición del muchacho.

—El Ministro de Hacienda ha declarado en el Congreso que se propone encargar á la dirección del Instituto Geográfico la comprobación de la riqueza territorial, siquiera no sea de un modo tan detallado como puede ofrecer el catastro; por ejemplo, la medida de los perimetros de los términos municipales, lo cual servirá de base racional á la Administración para fijar el cupo de los pueblos, coincidiendo con la revisión de las cartillas evaluatorias.

Convendría también fijar, además de la estensión superficial de cada pueblo, el terreno dedicado á cada clase de cultivo ó aprovechamiento, trabajos realizados, aun que con alguna imperfección, en siete provincias, y que se suspendieron en el año 1872, por decreto del señor Echegaray.

—Algunos viajeros que llegan de Orán sostienen que el *Bizco del Borge* vive todavía. El célebre bandido, cuya captura no pudo conseguirse, se encuentra en un punto de Argelia, completamente ciego é inútil. Se halla en la mayor miseria, manteniéndose con las pequeñas cantidades que de vez en cuando recibe procedentes de España, á nombre de una mujer malagueña, que es su compañera inseparable.

—En la Alcaldía de Maranges se venderán el dia 25 del actual en pública subasta 25 pinos procedentes de corta fraudulenta.

—Se encuentra vacante la plaza de secretario del Juzgado municipal de esta ciudad que habrá de proveerse entre los que la soliciten antes del dia 23 del actual.

—También está vacante la plaza de Secretario suplente del Juzgado municipal de Llagostera y podrá solicitarse dentro del término de 15 dias contados desde ayer.

—Por orden de la dirección general de Correos y Telégrafos se ha dispuesto que don Manuel Saiz, oficial 2.º que presta sus servicios en Port-bou, pase á desempeñarlos en la Estación telegráfica de Barcelona.

—El ministro de Hacienda, segun *La Liga Agraria*, ha dictado una Real orden especial, con objeto de que se proceda á las liquidaciones de lo que corresponde á los Ayuntamientos de provincia por el 80 por 100 de sus bienes de propios enagenados.

De esperar es que los pueblos por su parte activen estas liquidaciones, valiéndose de sus representantes en las Cortes, á fin de poder por este medio pagar el contingente provincial y otras atenciones.

—El incendio del Hospital militar de Madrid, de que dimos ayer cuenta,

quedó dominado á las 6 de la mañana, resultando casi todo el edificio destruido. Solo tres salas del ala derecha del edificio pueden utilizarse y en ellas se han instalado de nuevo 30 de los enfermos graves que existen, habiéndose distribuido los restantes entre la Iglesia del Buen Suceso y el cuartel del Conde Duque. Durante la traslación falleció un enfermo de pulmonía.

S. M. la Reina visitó el viernes por la tarde á los referidos enfermos dirigiendo á todos frases de ternura y consuelo.

—El oficial de Correos don Antonio Delicado Rubio, electo para esta provincia, ha sido destinado á la de Barcelona, nombrándose para la vacante de la Administración de esta ciudad á don José Maria Espinosa y Rodríguez.

—Ha tomado posesión del destino de Visita 6.º de la Administración principal de Aduanas de Port-Bou don Juan de la Cruz y Roldan.

—Por la Dirección general del Tesoro público se ha dispuesto, se abonen seiscientos veinte y cinco pesetas, á la huérfana de patriota, doña Maria Iglesias y Lopez, que la correspondieron en el sorteo de la Lotería Nacional celebrado el diez y siete de Septiembre del año último.

—Ha sido declarado cesante don Ricardo Gutierrez y Retortillo, del destino de oficial 2.º de la Aduana principal de Port-Bou.

—Ayer fallecieron en esta ciudad, Narcisa Alba de 66 años y Ursula Serratos de 86.

—Mañana se celebrarán á las 8 y media de la mañana en la Iglesia de Nuestra señora del Carmen los funerales para el eterno descanso de la virtuosa señora doña Tomasa Garcia Navarro de Sanchez, madre de nuestro querido amigo el ilustrado medico don Felipe Sanchez, fallecida el dia 1.º del corriente.

—Anteanoche se reunió la Junta municipal de asociados bajo la presidencia del señor Alcalde D. Emilio Grahit, habiéndose despachado los asuntos pendientes, entre los cuales lo fué la aprobación que se concedió al proyecto de presupuesto adicional. Seguidamente el Ayuntamiento celebró sesión ordinaria de segunda convocatoria. La misma corporación se reunió ayer mañana y celebró la sesión prevenida en el artículo 54 de la vigente ley de quintas, dando lectura y cerrando definitivamente el alistamiento, fallandose las reclamaciones pendientes y ultimamente presentadas.

Muchos son los tísicos que podrían curarse si acudieran oportunamente á reconstituir su aniquilado organismo. Tomad con tiempo y constancia el Jarabe de hipofosfitos de Climent y lograreis éstos maravillosos resultados.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY. Santa Escolástica virgen y San Guillermo ermitaño.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la Iglesia de las Bernardas.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE que dirige N. Carlos del Coral.

Dia 9. — Tiempo medio á mediodía verdadero 0 horas 14 minutos 27 segundos.

TERMOMETRO			Barómetro	Hig. Sanssure.	Estado del cielo.	VIENTO		Lluvia en milímetros.
Min.	Máx.	Med.				Dirección.	Intensidad.	
5	23	14	755	80	Variable	S.	Viento.	0

Observaciones.

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS TOS

Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la expectoración.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta, basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, después de haber recurrido a todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente a sus enfermos, de los cuales recibimos cada día muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor de un dulce, suave y balsámico es siempre apetecido.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único seguro y positivo para los efectos a que se le destina.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce muy fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y demás personas que no tienen costumbre.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los **PAPELES AZOADOS** quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Inglaterra, Francia, Italia y Portugal.

Centro de suscripciones y Taller de encuadernación

JOSÉ GRAU

Calle de la Platería, número 23, Gerona.

De venta: Peluquería de Pagés, Rambla de Alvarez, Gerona.

AGUA SILVIANA

PARA TENER EL CABELLO Y BARBA

TINTURA AMERICANA

Platería, 23, Gerona

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL

Elizir, Polvo y Pasta Dentíficos

DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Girona)
Prior **DOM MAGUELONNE**
DOS MEDALLAS DE ORO
Bruselas 1880 — Londres 1884
LAS MEJORES RECOMPENSAS
INVENTADO EN 1373 **P. F. BOURSAUD**



«El empleo cotidiano del Elizir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo a los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio rendido a nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»

Elizir 2/50, 5/ 10; Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50; Elizir el 1/2 lit. 14', Litro 23'

Casa fundada en 1387
Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**
3, Rue Marguier, 3
Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

DENTICINA INFALIBLE.

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues las salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y acideñentes, robustece a los niños y los desencamija. Una caja de 12 reales, que remite por 14 el autor: P. F. Izquierdo. Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España. En Gerona: botica de Pérez, Herrera vicia.

Gran remedio de efectos rápidos y sorprendentes

SUPERIOR AL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO Y A LOS FOSFATOS. — Cura pronta y radical de las enfermedades secretas, herpes, erupciones, escrófulas, estómago, hígado, anemia, (colores pálidos) desarreglos menstruales, flujos, dolores reumáticos, nerviosos, fiebres y todo lo que procede de debilidad ó impureza de la sangre.

No tiene rival en los casos de tífus, escorbuto y enfermedades crónicas. Muchísimas familias deben su bienestar y alegría a este poderoso y sin rival Regenerador.

TÓNICO DEPURATIVO RECONSTITUYENTE

El gran consumo que del mismo se hace es la mejor recomendación. — Purifica la sangre y refuerza a las personas debilitadas por cualquier enfermedad ó exceso.

Deben tomarlo todos los que han sufrido enfermedades secretas ó humorales y no estén depurados así como los débiles, linfáticos y convalescentes.

Representantes. — Alomar y Uriach. — Barcelona.
De venta en todas las buenas farmacias.
En Gerona. — D. Joaquín Coll.

REGENERADOR UNIVERSAL

LITOGRAFÍA DE ANTONIO ESQUERO
Platería, 23, Gerona

Se hacen tarjetas, planos, etiquetas, facturas, cronos y toda clase de trabajos litográficos á precios sumamente económicos.

RESEÑA HISTÓRICA

DE LAS MINAS DE LA COMARCA AMPURDANESA,

SU ESTADO ACTUAL

Y

MEDIOS DE FOMENTAR SU EXPLOTACIÓN EN GRANDE ESCALA.

MEMORIA de Daniel Gil y Romo, premiada en el *Certámen literario científico* celebrado en la ciudad de Figueras el día 4 de Mayo de 1888.

Consta de 88 folios en cuarto mayor prolongado con algunos planos de minas intercalados en el texto y por separado el de las demarcadas en el término de Mont-rás y el de las de la montaña de Mondevé sítas en los distritos de San Lorenzo de la Muga y Massanet de Cabrenys. Se reseñan en dicha obra, detalladamente y con precisión, los puntos del Ampurdán en que existen labores mineras, afloramientos ó otros indicios de criaderos de sustancias útiles del reino mineral, especificando el estado é importancia de aquellas y las condiciones y situación de estos; se hace la historia de la legislación minera desde su origen y se proponen, por fin, medios factibles para fomentar en la comarca ampurdanesa las explotaciones mineras en grande escala.

Precio de la obra 4 pesetas ejemplar.

Puntos de venta. — En Gerona: Librería de José Grau, Platería, 23.
En Figueras: Librería de Francisco Pressas, Avinonet, 3.
En Barcelona: Librería de A. Verdager, Rambla, 5.
Id. de Roig hermanos, San Jaime, 3.
Id. de Eudaldo Puig, Plaza nueva, 3.
Id. de Bastinos, Pelayo, 52.
Imprenta de Maneja *Al escudo catalán*, Tres-Llits, 5.

ZARZAPARRILLA

GRANULAR EFERVESCENTE

Nueva y agradable forma de administrar la *zarzaparrilla*. Contiene todos los principios de la Esencia de Zarzaparrilla hasta hoy usada teniendo sobre ella la ventaja de ser mas activa; consérvese indefinidamente sin alteracion alguna y es de fácil manejo, con especialidad para llevarla en los viajes.

Así viene á reemplazar ventajosamente á otros antiguos preparados en las afecciones de la piel, herpes, venéreo, sífilis y en todas aquellas que dependen de un vicio y acritud en los humores.

Elaboracion por medio del vapor y venta por mayor:

LABORATORIO DE G. ORTEGA, QUEVEDO, 7, MADRID.

Pormenor en todas las principales farmacias de España y Ultramar

Precio 1'50 pesetas frasco.

IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA. — GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS Y COMISIONES

DE

BUENAVENTURA SOLANLLONCH

BESADO NÚM. 2, 2.º — GERONA

Se encarga de representar á los Ayuntamientos, sociedades y particulares; de la confección de presupuestos, repartos, cuentas y demás asuntos de las corporaciones municipales de la formación de expedientes de quintas, exenciones, sustituciones, etc. etc; de la reclamación de créditos de Instrucción pública; de la colocación de capitales; de la confección de testamentos; del cobro de toda clase de pensiones, y en general de toda clase de asuntos administrativos, judiciales, eclesiásticos y militares.

Horas de despacho: por la mañana de 9 á 1, y por la tarde de 3 á 6.

Se necesita un oficial barbero-peluquero en la Peluquería de Pagés.

600 A 1000

pesetas de beneficio al mes podrán obtenerse con solo un capital de 250 pesetas, expendiendo un artículo exclusivo de primera necesidad universal, privilegiado y premiado. Las personas formales que puedan cumplir las condiciones exigidas, recibirán inmediatamente instrucciones detalladas, con solo indicar su direccion con exactitud y claridad; dirigirse á Mr. Richard Schneider, inventor y fabricante en París, 22 Rue d'Armaillé 22, en París. 12-24

SALVACION DE LAS VIÑAS

CON LAS CEPAS AMERICANAS

DE LA

7.ª GENERACION CATALANA

de

D. VICENTE SOLÁ Y GELPÍ

En los viveros de dicho señor encontrará, quien los quiera, *patrones de injerto productores directos* de las casias mas productivas y de mas segura resistencia á *filoxera*, al *mildew* y al *oidium*, sin necesidad de rociarlas ni azufrarlas.

Casias híbridas para puas de injerto toreras y blancas de gran producción, que bien resisten á dichas plagas. Todo á precios módicos.

Para mas detalles, dirigirse á dicho señor en Besalú, quien invita á los viticultores que van en tiempo oportuno á visitar aquellas plantas preciosas en sus viñas y á probar sus excelentes vinos.

En La Bisbal á D. Ramon Puig, productor, ó á D. Narciso de Carreras, injertero, quienes por 75 céntimos de peseta ejemplar, proporcionarán la Memoria útil, que el señor Solá dirigió al Instituto de San Isidro probando cuanto dice.